

	COMUNICADO A PROVEEDORES	Cod.: R-P12.07
		Rev.: 02
		Fecha: 15/01/2025
		Página: 1 de 1

Estimado proveedor:

Como es de vuestro conocimiento, LEV2050 se encuentra certificada en la norma ISO 9001. En este sentido, nuestro Sistema Integrado de Gestión de Calidad establece la necesidad de registrar y cumplir con el proceso de selección, evaluación y reevaluación de proveedores.

Por medio de este comunicado, les informamos sobre los requisitos que deben cumplir para el suministro de productos o servicios, así como los procedimientos relacionados con su aprobación y seguimiento.

REQUISITOS PARA PROVISIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CONFORMES

Les comunicamos los criterios en base a los cuales valoraremos la conformidad de sus productos o servicios:

1. Conformidad de los materiales y productos
2. En el caso de subcontratas, cumplimiento de los requisitos de LEV2050 en cuanto a los servicios prestados

En caso de no cumplir con las especificaciones requeridas, les comunicamos que, en el caso del producto, este será devuelto y, en el caso del servicio, la actividad será desestimada.

INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

La aprobación de nuestros proveedores se basa en la evaluación inicial y continua de los productos o servicios suministrados. En este sentido, la evaluación considera aspectos como la capacidad de suministro de productos, rapidez, cumplimiento de plazos de entrega, asesoramiento e información facilitada, cumplimiento de las especificaciones, calidad del producto, etc.

En relación a las incidencias detectadas durante el ejercicio y una vez finalizado éste, se procederá a la clasificación de los proveedores de forma anual.

Si el suministro cumple con los requisitos establecidos, el proveedor será incluido en el listado de proveedores aprobados.

En caso de que se detecten incidencias y el proveedor no quede aprobado, LEV2050 informará a los mismos sobre su desempeño y las no conformidades serán comunicadas para su resolución. Tras un análisis de las mismas, se decidirá si el proveedor continúa aprobado o si, por el contrario, es considerado no apto.

Finalmente, desde LEV2050 valoramos de forma positiva la certificación de su organización en base a normas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria.

Agradecemos su colaboración y esperamos seguir contando con su valiosa participación.

Aizoán, a 15 de enero de 2025
Área de Calidad LEV2050